



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4300ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de marzo de 2001, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Georgia – Carta de fecha 17 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2001/242)”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la tercera reunión sobre medidas de fomento de la confianza entre los lados georgiano y abjasio, celebrada con éxito en Yalta el 15 y 16 de marzo de 2001, y la reanudación del diálogo entre ellos, y toma nota de los documentos firmados en esa ocasión (S/2001/242). Espera que las medidas que emanen de la reunión de Yalta den lugar a un acercamiento de las posiciones de los dos lados y estimulen un nuevo diálogo constructivo para lograr un arreglo político amplio del conflicto, incluida la solución del estatuto político de Abjasia dentro del Estado de Georgia y otras cuestiones fundamentales. El Consejo destaca la contribución que las medidas de fomento de la confianza pueden aportar al proceso de paz y encomia los esfuerzos realizados por el Gobierno de Ucrania para asegurar el éxito de la reunión de Yalta.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a las actividades que realiza el Representante Especial del Secretario General para incrementar los contactos a todos los niveles entre los lados georgiano y abjasio, en estrecha cooperación con la Federación de Rusia en su calidad de facilitadora, el Grupo de Amigos del Secretario General y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

El Consejo de Seguridad alienta a ambos lados a que participen con renovado empeño en el proceso de paz. El Consejo toma nota de la declaración de ambos lados de que están dispuestos a crear condiciones favorables para la continuación del proceso de paz, se han comprometido a no recurrir al uso de la fuerza y han resuelto intensificar sus esfuerzos para crear un clima propicio al retorno voluntario de los refugiados y las personas internamente desplazadas en condiciones dignas y de seguridad. El Consejo toma nota también de la importante contribución que sigue aportando la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes a la estabilización de la situación en la zona de conflicto.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

El Consejo de Seguridad subraya que la celebración de supuestas elecciones locales en Abjasia (Georgia) el 10 de marzo de 2001, que considera ilegítimas y perjudiciales, es inaceptable. La organización de esas elecciones constituye un obstáculo más a los intentos por lograr una solución amplia del conflicto basada en el derecho internacional.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de las negociaciones sobre las cuestiones políticas básicas del conflicto. A este respecto, espera con interés la información que proporcionará el Secretario General sobre los progresos del arreglo político, incluida la situación del proyecto de documento que su Representante Especial se propone presentar a los dos lados, de conformidad con el párrafo 16 de su resolución 1339 (2001), de 31 de enero de 2001.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión y reafirma su decisión de llevar adelante el proceso de paz.”
